



| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

ESTUDIOS PREVIOS PARA COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

1. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO



| | |
|--|--|
| Dependencia que elabora el estudio: | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES |
| Nombre del Directivo que presenta el estudio: | JAIME ALBERTO PINEDA RAMÍREZ |
| Número de Requerimiento: | 078-054000_0154_8108 BPIN 2024110010154 |
| Número de solicitud SISCO | 52522 |

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, el Concejo de Bogotá, reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señaló como misión del Sector Salud: dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

Por su parte, el Fondo Financiero Distrital de Salud es un Establecimiento Público Distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente y autonomía financiera, adscrito a la secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá con sujeción al régimen fiscal del Distrito, que funciona como una cuenta especial del Presupuesto Distrital con unidad de Caja, en la condición de Fondo Financiero del Sistema de Salud del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |



El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objeto especial y principal recaudar, administrar y arbitrar la totalidad de los recursos destinados a financiar el servicio público de Salud en el Distrito Capital, concretamente los provenientes del Situado Fiscal, las rentas cedidas al Distrito, el Impuesto al Valor Agregado, los destinados al Fondo de Salud Mental y Asistencia al Anciano Desamparado de Santafé de Bogotá, D.C., los seguros obligatorios de vehículos automotor, los de registro de anotación y en general los recursos con destino al sector salud que le puedan corresponder al Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Mediante Decreto 706 de 1991 en su artículo 1, el alcalde Mayor delegó la ordenación del gasto del Fondo Financiero Distrital de Salud en el secretario Distrital de Salud.

Por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente, y entidades vinculadas; Sociedad de Economía Mixta Capital Salud EPS – SAS, entidades sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, y Organismos; Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité Directivo de la Red.

Que el Acuerdo No. 927 del 07 de junio de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, el cual presenta en su estructura los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos: (I) “Bogotá Avanza en Seguridad”; (II) “Bogotá Confía en su Bien-Estar”; (III) “Bogotá Confía en su Potencial”; (IV) “Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática”; y, (V) “Bogotá Confía en su Gobierno”; que se encuentran alineados con treinta y nueve (39) programas intersectoriales, que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en el 2030, de los cuales diez (10) pertenecen al sector salud y se ejecutan a través de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud.

En cumplimiento del mencionado Plan de Gobierno, se formuló, entre otros, el programa estratégico Bogotá ciudad inteligente que tiene como meta 1 “Implementar al 100% la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer y mejorar las capacidades de tecnologías de información de la secretaría distrital de salud” correspondiente a la actividad 1.3 “Actualizar la infraestructura tecnológica que permita optimizar los servicios TI de la entidad, de acuerdo con los nuevos modelos de arquitectura para la transformación digital.”

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |



En línea con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, el objetivo estratégico “Bogotá confía en su bienestar” y el programa “Salud Pública Integrada e Integral”, la entidad ha priorizado el proyecto de inversión 8108 *“Actualización e implementación de la arquitectura empresarial y modernización de la infraestructura tecnológica en la Secretaría Distrital de Salud. Bogotá D.C.”*.

Es así que la Secretaría Distrital de Salud-FFDS, en el marco del proceso transversal de Gestión TIC, ha establecido como prioridad estratégica la renovación tecnológica continua, con el propósito de asegurar la eficiencia operativa, la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales. Este proceso busca responder a las necesidades de la Entidad mediante la implementación de soluciones tecnológicas, que apoyen la estrategia organizacional y garanticen condiciones adecuadas de disponibilidad, continuidad, integridad y seguridad de la información.

Para el desarrollo del objeto y funciones básicas, la Secretaría Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional establecida mediante el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013, cuyo artículo 43 faculta a la “DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES”, a dar cumplimiento, entre otras, a las siguientes funciones:

1. Coordinar y hacer seguimiento al plan estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC) de la Secretaría Distrital de Salud, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por la Comisión Distrital de Sistemas.
4. Administrar la plataforma tecnológica de TIC de la Secretaría.
5. Liderar la incorporación de nuevos sistemas de información que potencien los procesos y procedimientos de la SDS.
7. Liderar los procesos de desarrollo, mantenimiento y soporte de la plataforma de TICs de la Secretaría, velando por la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad y seguridad de la operación del software, hardware y comunicaciones.
9. Implementar lo dispuesto en las normas relacionadas con las TIC en la Secretaría Distrital de Salud.
10. Planificar, dirigir, monitorear y controlar los proyectos de inversión de TIC.

Actualmente, la Secretaría Distrital de Salud- FFDS cuenta con el sistema ERP (*Enterprise Resource Planning* o *Sistema de Planificación de Recursos Empresariales*) este software integra y gestiona los procesos clave de la entidad, como lo es gestión financiera, contratación, planeación sectorial, gestión humana y bienes y servicios. Su propósito es administrar la información, e integrar los procesos y subprocesos asociados en la entidad a

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

la gestión de recursos, denominado ERP-SI CAPITAL el cual es fruto del convenio 8013 de 2006, suscrito entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Distrital de Salud y cuyo objeto refería a *“La cooperación interinstitucional en virtud de la cual la Secretaria de Hacienda autoriza el uso y hace entrega a la Secretaria Distrital de Salud de una copia de los programas fuentes y documentación de los módulos del Sistema de Información Hacendario que ésta requiera.”*



En este convenio se decidió *“Suministrar por parte de la Secretaria de Hacienda a la Secretaria Distrital de Salud copia de los programas fuentes y documentación del Software de sistema de administrativo: Personal y nómina (PERNO), Correspondencia (CORDIS), Archivo (ARCHIVO), Almacén e inventarios (SAE/SAI), Contratación (SISCO) y Parqueaderos y del Sistema Financiero de los aplicativos: Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), Presupuesto Distrital (PREDIS), Contabilidad (LIMAY) y Operación y Gestión de Tesorería (OPGT); siempre que la Secretaria Distrital de Salud propenda por lograr total autonomía en la puesta en marcha, operación y administración del Software, así como de actualizarlos y mantenerlos en funcionamiento.”*

El propósito fundamental de esta transferencia fue permitir que la Secretaría Distrital de Salud avanzara en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, integrando un sistema que le permitiera administrar los procesos administrativos y financieros internos, apalancando la implementación inicial, a partir de ahí se han realizado desarrollos propios de estos aplicativos, que han permitido su operación y buen funcionamiento hasta la fecha.

Sin embargo, dichos desarrollos son insuficientes frente a la necesidad de renovación tecnológica que tiene la entidad, ya que el sistema desplegado en la actualidad presenta limitaciones propias de su desarrollo origen, para generar adaptaciones a las actualizaciones en infraestructura, bases de datos y demás nuevas condiciones existentes en el mercado, las cuales le permitirían operar de manera ágil, integrado con la totalidad de los sistemas internos de información existentes en la entidad, la consulta de información y la disposición en una infraestructura que le permita adaptarse a las nuevas amenazas de seguridad emergentes en la actualidad.

Estas limitaciones afectan la integración de los procesos institucionales, generando reprocesos y dificultan el análisis oportuno de la información necesaria para una toma de decisiones efectiva. Entre estas limitaciones se destacan:

Limitaciones funcionales del ERP SI-Capital: opera con módulos fragmentados que no se integran de manera fluida, lo que genera reprocesos y baja trazabilidad. Adicionalmente, carece de funcionalidades críticas como conciliación bancaria, gestión de proyectos, inteligencia de negocios (BI), control por centros de costos y reportes normativos automatizados.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

Insuficiencia tecnológica ante el crecimiento operativo: el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) procesa anualmente más de 800.000 registros asociados a transacciones presupuestales, contables, contractuales y de talento humano, además de gestionar entre 2.000 y 3.000 requerimientos operativos. Esta información fue obtenida del análisis del funcionamiento actual del sistema ERP SI-Capital. Con una proyección de crecimiento del 15 % anual, del volumen de transacciones continúa en aumento. Sin embargo, el sistema no fue diseñado para incrementar sus capacidades ni para soportar eficientemente esta alta carga transaccional, lo que genera cuellos de botella, reprocesos y dificultades en la trazabilidad de los procedimientos y análisis oportuno de la información institucional.



Necesidad de integraciones: el sistema actual, ERP SI-Capital, no cuenta con conectores estandarizados ni con APIs¹ o servicios web que permitan integraciones flexibles, seguras y en tiempo real con otros sistemas institucionales.

Gestión basada en evidencia: la entidad requiere herramientas de analítica avanzada, tableros ejecutivos, modelado predictivo y reportes en tiempo real, los cuales son indispensables para una toma de decisiones estratégica y oportuna. Estas funcionalidades no están disponibles en el sistema actual.

Versión base de datos: en el momento la entidad utiliza una base de datos Oracle 10G, si bien se contempló la opción de actualizar a las últimas versiones disponibles como Oracle Database 19C o 23C, con migración desde Oracle Forms hacia tecnologías más actuales como Oracle APEX o Oracle Fusion Middleware, esta alternativa implica un proceso de transformación técnica de alta complejidad, con costos significativos en licenciamiento, refactorización de código, pruebas funcionales, soporte especializado y capacitación del equipo interno. A su vez la arquitectura actual impide responder eficientemente a las nuevas exigencias institucionales de trazabilidad, automatización, integración de datos y generación de reportes estratégicos en tiempo real.

En este contexto, resulta necesario avanzar hacia la implementación de un nuevo ERP institucional que supere las limitaciones técnicas, funcionales y de integración del sistema actual en razón a su obsolescencia. La nueva solución deberá garantizar escalabilidad, flexibilidad y compatibilidad tecnológica para soportar las operaciones presentes y futuras de la entidad. Este sistema deberá permitir una gestión unificada y eficiente de los procesos misionales, administrativos, financieros y de talento humano, incorporando herramientas especializadas, automatización de tareas, integraciones seguras, trazabilidad integral de la información y capacidades analíticas avanzadas. De esta manera, se podrá responder a las crecientes demandas operativas de la entidad, mejorar la calidad y disponibilidad de la

¹ Interfaz de Programación de Aplicaciones

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

información y asegurar la adaptabilidad necesaria para enfrentar los retos presentes y futuros.



Por ende, la entidad validó, la adopción de una solución ERP bajo el modelo SaaS (Software as a Service-Software como servicio) el cual representa una opción estratégica que permite reducir la carga operativa asociada a la infraestructura tecnológica, asegura actualizaciones automáticas, mejora la seguridad y disponibilidad, y facilita la integración con otros sistemas mediante APIs modernas. Este modelo, además, garantiza la alineación continua con las mejores prácticas del sector y la evolución tecnológica, permitiendo a la entidad concentrarse en su misión institucional sin depender de plataformas heredadas o procesos costosos de mantenimiento y actualización.

La integración en línea de todos sus módulos garantiza que la información fluya de forma transversal entre las distintas áreas de la Entidad. Esto reduce procesos internos redundantes, elimina la duplicidad de datos y facilita la actualización de la información. Al centralizar la gestión en una sola plataforma accesible vía web desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo, optimiza la eficiencia operativa, superando las limitaciones del sistema actual que depende de integraciones más rígidas y actualizaciones que ya no son viables frente a la obsolescencia del sistema; al disponer de conectores estandarizados con Interfaz de Programación de Aplicaciones (APIs) y servicios web le permiten integraciones flexibles y seguras, con otros sistemas institucionales y plataformas externas que permitan su conexión mediante este método.

En consecuencia, a administración de la solución en cuanto a su infraestructura, actualizaciones, seguridad y escalabilidad incluyendo la aplicación de actualizaciones funcionales, parches de seguridad, mejoras de rendimiento, mantenimiento de la infraestructura física, monitoreo 24/7, recuperación ante desastres y escalabilidad bajo demanda, es asumida por el proveedor evitando el despliegue de diferentes contratos para asumir cada uno de estos componentes, en este mismo sentido el contratista deberá garantizar la estabilidad del sistema para su uso constante sin interrupción.

Al estar alojado en la nube, como infraestructura dispuesta para alojar la información, el ERP SaaS ofrece un rendimiento estable y baja latencia, en la transaccionalidad de cada trámite y proceso desarrollado en el mismo, asegurando que las transacciones y consultas se procesen sin interrupciones operativas; estas condiciones aseguran la disponibilidad de los datos y de las funcionalidades del sistema en todo momento.

Frente a la capacidad de procesamiento de información el ERP tipo SaaS permite procesar de forma segura y eficiente grandes volúmenes de transacciones presupuestales, contables, contractuales y de talento humano, adaptándose a incrementos en la carga operativa de manera inmediata sin degradar el rendimiento, garantiza la disponibilidad de los datos en todo momento.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

En cuanto, a la analítica de datos esta solución incluye herramientas de inteligencia de negocios, tableros ejecutivos, analítica predictiva y modelado de escenarios, que permiten a la entidad contar con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas. La disponibilidad de los indicadores clave favorece la planificación, el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales.



Es así que la sustitución del sistema ERP SI-Capital representa una decisión estratégica e institucional orientada al fortalecimiento de la gestión pública distrital, en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, la modernización administrativa y la transformación digital del sector salud. La implementación de una solución ERP escalable y alineada con las necesidades funcionales y técnicas descritas en el anexo técnico.

Por lo anterior y en el marco de la estructuración técnica del nuevo sistema ERP institucional, desde la Dirección TIC se recibieron mediante la plataforma Agilsalud, los formatos de Solicitud de Bienes y Servicios TIC, SDS-TIC-FT-060 diligenciados por las distintas áreas funcionales de la Secretaría Distrital de Salud que tiene algún grado de participación o injerencia dentro del sistema ERP. Cada una de estas dependencias identificó y documentó sus necesidades específicas en materia de información, automatización, trazabilidad, consolidando procesos y procedimientos de los requerimientos funcionales y técnicos que servirán como insumo fundamental para el diseño de una solución integral. Asimismo, aportaron el Excel con el listado de las necesidades técnicas específicas a satisfacer, los cuales pueden ser consultados en el anexo técnico del presente proceso.

A continuación, se describen los requerimientos funcionales y técnicos identificados por cada una de las áreas:

La Subdirección de Bienes y Servicios, en el marco del Proceso de Propiedad Planta y Equipo (PPyE), requiere la actualización de un ERP que le permita optimizar sus procesos de administración, control y supervisión de manera integra los bienes muebles e inmuebles, activos tangibles e intangibles, así como el control administrativo de los inventarios de la entidad. Esta nueva solución debe garantizar la interacción entre los módulos relacionados, ofrecer mecanismos de control, alertas, actualizaciones y bloqueos, gestionar de forma segura usuarios, perfiles y roles, mantener la hoja de vida de los bienes actualizada, posibilitar la anexión de archivos en cada funcionalidad, generar reportes e informes eficientes, y soportar flujos de aprobación, firmas y vistos buenos, asegurando así la trazabilidad y eficiencia operativa del proceso.

En cuanto al **Proceso de Almacén General**, también a cargo de la Subdirección de Bienes y Servicios, requiere que el ERP brinde mecanismos para centralizar y gestionar la

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |



recepción, registro, custodia, almacenamiento y distribución de bienes, el cual debe integrarse de forma fluida con PPyE e inventarios. La solución debe garantizar la trazabilidad de cada movimiento, que permita optimizar la administración de bienes de consumo y de capital, reduciendo los riesgos de pérdida de información, errores o reprocesos, asegurando la confiabilidad de la información para la toma de decisiones.

La **Subdirección de Contratación** plantea la necesidad de un sistema actualizado que soporte de manera integral la gestión contractual en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, integrando la interacción con áreas como planeación sectorial, Dirección de Gestión de talento humano, Dirección de contratación y la Dirección financiera, con el fin de mejorar el actual ERP, que permita asegurar la correcta ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, facilitar el seguimiento y control de las actividades, cumplir la normativa vigente y garantizar trazabilidad y coordinación entre todos los actores involucrados y los respectivos informes de inteligencia de negocios que se generan de los procesos de las áreas.

Por su parte, la **Dirección de Planeación Sectorial** requiere que se mejore el ERP y actualizarlo, este deberá permitir que se integren los procesos financieros, presupuestales y administrativos, incluyendo módulos de Planeación Financiera, Presupuesto, Adquisiciones y Seguimiento de Proyectos y que los datos generados permiten cargarse al sistema de presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda llamado BOGDATA. La solución debe permitir la programación de trazadores presupuestales, el monitoreo de indicadores de desempeño, la generación de informes estratégicos y la integración de datos presupuestales, asegurando la trazabilidad, el cumplimiento normativo y la disponibilidad de información oportuna.

La **Dirección Financiera** requiere la actualización a un ERP integral que permita la integración de las áreas de presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos fijos a nivel financiero, contabilidad y cobro coactivo, así como su integración con sistemas internos y externos (SEGPLAN, CHIP, Hacienda, FUT, SIVICOF, entre otros). El objetivo del requerimiento es optimizar la eficiencia operativa, eliminar reprocesos, fortalecer la trazabilidad y la automatización de procesos clave, garantizando el cumplimiento normativo. El sistema deberá ofrecer parametrización flexible, catálogos contables, seguridad por roles y tableros de control para una gestión informada y transparente.

Finalmente, la **Dirección de Gestión del Talento Humano** requiere una solución que permita facilitar la gestión de la liquidación de la nómina (registro de las diferentes novedades, liquidación de exfuncionarios), actividades conexas a la nómina (cesantías, certificaciones, sentencias, circularización y cobros persuasivos de incapacidades) y la seguridad social y parafiscales; administración de personal (provisión de cargos, vinculación, inducción y entrenamiento, evaluación de desempeño laboral, gestión de

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |



situaciones administrativas); Bienestar (capacitaciones, recreación); Seguridad y Salud en el Trabajo (exámenes médicos ocupacionales, medicina preventiva y del trabajo) de la Dirección de Gestión del Talento humano de la Secretaría Distrital de Salud. El sistema ERP busca modernizar y automatizar los procesos de gestión del talento humano, garantizando trazabilidad, autoservicio para los funcionarios, y la integración con sistemas externos como PILA, SIDEAP y Bogdata.

En conjunto, se evidencia que la integración entre todos los módulos del ERP es un factor crítico para garantizar una operación eficiente, coherente y trazable en la Secretaría Distrital de Salud. La interconexión de procesos permitirá optimizar tiempos, reducir reprocesos, fortalecer el control interno y asegurar el cumplimiento normativo, generando un flujo de información confiable que respalde la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento a la transparencia en la apropiación de los recursos públicos.

Todas estas solicitudes dan cuenta de una necesidad común, contar con una solución tecnológica transversal que integre y optimice los procesos misionales y de apoyo de la entidad, superando las limitaciones funcionales, técnicas y de integraciones del sistema actual.

En este contexto, y con el propósito de modernizar y optimizar la gestión institucional en los ámbitos financiero, logístico, administrativo, contractual y de talento humano, se requiere la contratación de un conjunto de soluciones integradas bajo el modelo de servicio en la nube (Software as a Service – SaaS). Estas soluciones deben cubrir las necesidades funcionales de la entidad mediante módulos especializados que aborden de manera transversal los siguientes aspectos:



- **Planeación y ejecución financiera:** Soluciones que permiten estructurar, gestionar y hacer seguimiento al presupuesto institucional, incluyendo la planificación financiera, el control del gasto, la ejecución presupuestal y la proyección de ingresos y egresos de forma eficiente y alineada con la normatividad pública.
- **Gestión de adquisiciones y contratos:** Módulos que apoyan los procesos de compra de bienes y servicios, desde la solicitud hasta la adjudicación y ejecución contractual, garantizando trazabilidad, cumplimiento normativo y eficiencia en la contratación pública.
- **Administración de cadena de suministro (SCM):** Herramientas que optimizan la gestión de inventarios, almacenamiento, distribución, y abastecimiento institucional, asegurando que los recursos estén disponibles de forma oportuna y eficiente en toda la organización.
- **Análisis de desempeño financiero (EPM):** (Enterprise Performance Management) Soluciones de planificación y análisis empresarial que permiten medir, analizar y proyectar el rendimiento financiero de la entidad, facilitando el seguimiento al cumplimiento de metas basadas en datos.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p> | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

- **Gestión del talento humano y capital organizacional (HCM):** (Human Capital Management), Gestión del capital humano. Plataformas que centralizan los procesos relacionados con el personal de la entidad, incluyendo la información del empleado, estructura interna de cargos, planes de carrera y gestión por competencias.
- **Seguridad y salud en el trabajo, nómina y compensación laboral:** Módulos orientados a garantizar el cumplimiento normativo en seguridad laboral, automatizar el cálculo de nómina, gestionar novedades, y administrar los componentes de compensación, beneficios y bienestar del personal.
- **Formación, tiempos y programación laboral:** Herramientas para capacitar y programar adecuadamente a los colaboradores, incluyendo la gestión de convocatorias, evaluación de candidatos, planificación de jornadas laborales y control de tiempos de trabajo. En correspondencia con la necesidad técnica identificada por la Secretaría Distrital de Salud – FFDS, se requiere la adquisición de una nueva solución para la entidad, consistente en un software ERP integral que incluya, como mínimo, los siguientes módulos y funcionalidades: finanzas y contabilidad (Dirección Financiera), compras y proveedores, inventarios de almacén (Dirección de Bienes y Servicios), presupuesto, contabilidad de costos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos fijos, tesorería (Dirección Financiera), contratación (Dirección de Contratación), analítica de negocios, gestión de proyectos (Dirección de Planeación Sectorial), así como recursos humanos, incluyendo contratación de personal, liquidación de nómina, capacitación y seguridad y salud en el trabajo (Dirección de Gestión del Talento Humano).

El nuevo ERP deberá incluir además nuevas herramientas de analítica e inteligencia de negocios para la generación de reportes y tableros de control; nuevos módulos y funcionalidades de trazabilidad para el seguimiento en línea de procesos administrativos y financieros; y capacidades mejoradas de integración con otros sistemas institucionales y plataformas externas de reporte y control.

La solución debe contemplar la entrega de licencias de software, servicios de instalación, parametrización, configuración, migración de datos, puesta en marcha operativa, así como actividades de capacitación y soporte técnico. Estas características corresponden a un servicio estandarizado con condiciones técnicas uniformes, según lo definido en el alcance funcional del Acuerdo Marco IAD/SDA de Software por Catálogo II (Proceso CCENEG-075-02-2024), cuyo objetivo es seleccionar proveedores y establecer las condiciones para que las entidades estatales adquieran, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, software y servicios complementarios —incluyendo suite corporativa, software general e innovador— con cobertura nacional bajo especificaciones técnicas previamente definidas, atendiendo los estándares unificados de las condiciones comerciales del mercado de software existente en Colombia. Los elementos técnicos y contractuales necesarios para cubrir integralmente la necesidad del nuevo ERP institucional se encuentran, por tanto, disponibles y vigentes. Es así como, la Secretaría Distrital de Salud llevó a cabo cuatro eventos de solicitud de información (RFI) dirigidos a proveedores habilitados dentro del

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

catálogo de software empresarial en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Conforme a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo II, el catálogo del mismo está organizado en tres segmentos funcionales principales: Suite Corporativa, Software General y CPTel/EP (Compra Pública de Tecnología e Innovación para la Economía Popular). Esta estructura permite a las entidades públicas adquirir soluciones tecnológicas alineadas a sus necesidades específicas de manera ágil, eficiente y competitiva.



En el marco de la estructuración técnica para la adquisición del nuevo sistema ERP institucional, la entidad realizó una Solicitud de Información (RFI) dirigida a los segmentos de Suite Corporativa y Software General, toda vez que el sistema ERP únicamente se encuentra incluido dentro de dichos segmentos. En el segmento de Software General, la solicitud se orientó específicamente a soluciones de tipo ERP, con el fin de identificar las alternativas disponibles dentro de esta categoría funcional. De manera complementaria, en el segmento de Suite Corporativa se focalizó el análisis en los tres fabricantes líderes a nivel global Oracle, Microsoft y SAP, los cuales ofrecen soluciones integrales de ERP bajo el modelo SaaS y cuentan con presencia activa en el catálogo del Acuerdo Marco.

Como parte de este ejercicio, cada proveedor remitió un listado de códigos SKU que permitieron configurar una solución ERP ajustada a las necesidades funcionales y técnicas previamente expuestas por la entidad. Este insumo resultó fundamental para validar la correspondencia entre la oferta de los fabricantes y los requerimientos institucionales, en atención a la necesidad de la Entidad.

En este contexto, se llevaron a cabo los eventos correspondientes al RFI N.º 193026, orientado a recopilar información general sobre soluciones ERP disponibles en el segmento de Software General. De manera complementaria, se desarrollaron los RFI N.º 193147 (Microsoft), N.º 193148 (SAP) y N.º 193145 (Oracle), enmarcados en el segmento de Suite Corporativa.

La información obtenida en cada uno de estos eventos permitió evaluar no solo la existencia y disponibilidad técnica de suites ERP en el catálogo del Acuerdo Marco, sino también su capacidad de alinearse con los requerimientos institucionales en aspectos clave como integración, escalabilidad, disponibilidad y trazabilidad. Dichos insumos consolidan la base para avanzar hacia un proceso de selección que garantice la adopción de una solución ajustada a las necesidades de la entidad.

A través del RFI N.º 193026 Solicitud de Información General para Soluciones ERP enviado a las empresas del segmento de Software General incluidas en el catálogo ERP, se recibió respuesta de la empresa SYSMAN S.A.S., la cual reportó un total de 18 códigos SKU

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |



incluidos en el catálogo vigente del Acuerdo Marco. Sin embargo, al revisar la documentación allegada por la empresa, se evidenció que en el documento denominado “Formato_Requerimientos_ERP_V2.0_12_Jun_2025_-UIFICADOS_57544693”, el cual recopila el listado de las necesidades a atender en cada uno de los módulos de acuerdo con lo señalado por las diferentes áreas en los formatos 060 ya enunciados. La compañía manifestó no cumplir con varios atributos y necesidades requeridas por las áreas funcionales de la Entidad.

Asimismo, en el entendido que la Entidad previamente había realizado eventos de cotización mediante la plataforma Secop II donde se recibieron en su momento diferentes propuestas se decidió remitir mediante correo electrónico la información relacionada con el lanzamiento del RFI en la plataforma TVEC, donde del mismo segmento de Software General, la empresa APICOM S.A.S., envió la información en respuesta a dicho correo electrónico, es decir no presentó el RFI de manera oficial mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en razón a que a la fecha no se encontraban inscritos como proveedor de la misma, lo que invalida su incorporación en el análisis técnico-económico, ya que el proveedor mencionado estaría actuando por fuera del acuerdo marco, al cual nos adherimos para realizar el presente proceso de contratación.

No obstante, y con el propósito de conocer la viabilidad técnica de la recepción de la información recibida a través de correo electrónico y en aras de no descartar de tajo el segmento general dentro del presente proceso. La entidad procedió con la creación del caso número 1402214 del 16 de julio de 2025 para verificar si existió algún error en la plataforma o si era o no viable recibir la respuesta del proveedor mediante correo electrónico.

Como resultado de esta gestión, la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, informó lo siguiente: *“En este caso es necesario validar que el proveedor se comunique con la Mesa de Servicio de Colombia Compra, ya que no se logra visualizar ningún proveedor registrado dentro de la minuta con el nombre indicado. De igual manera, la entidad podrá continuar con su evento con normalidad”*.

Luego del análisis realizado a los resultados del RFI del segmento Software General en dicho segmento solo se presentó a través de la TVEC una propuesta del proveedor Apicom, en la cual como se manifestó en párrafos anteriores el posible oferente no cumplía con todos los ítems desglosados dentro del RFI que atendían la necesidad del servicio a contratar. Así mismo, frente al posible oferente que remitió la información mediante correo electrónico este quedó descartado dentro del proceso en razón a que no fue posible convalidar su registro en la TVEC descartando así su participación en el presente proceso.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

En consecuencia, no es posible atender las necesidades técnicas requeridas mediante la presente contratación utilizando el segmento Software General del Acuerdo Marco vigente, ya que ningún proveedor de dicho segmento cumple con lo requerido por la entidad, razón por la cual se descarta su utilización como mecanismo de contratación para el presente proceso.



En el análisis técnico realizado sobre el RFI N.º 193148, remitido por los proveedores autorizados de SAP, se identificaron tres códigos de producto que resultan técnicamente indispensables para atender los requerimientos institucionales de la Secretaría Distrital de Salud y el FFDS, en materia de integración de datos, consolidación financiera y gestión del talento humano, que corresponden a:

- 8019596 – SAP Datasphere
- 8018202 – SAP S/4HANA Cloud for Group Reporting, Private Edition
- 8011739 – SAP SuccessFactors Onboarding

Estos componentes son necesarios para garantizar funcionalidades críticas en la implementación de la solución ERP, como trazabilidad y analítica avanzada, consolidación de información financiera en entornos de nube y procesos de incorporación de personal.

No obstante, dichos códigos no se encontraron disponibles en el catálogo oficial de la TVEC ni en los documentos técnicos del acuerdo marco (“IAD/SDA Software por Catálogo II – Suplemento Técnico – SAP”), lo que impidió su validación mediante este mecanismo. En consecuencia, pese a que los productos son indispensables desde el punto de vista técnico, la ausencia de los mismos en el catálogo vigente representó una restricción para garantizar plenamente el alcance funcional requerido en la implementación del ERP institucional.

En respuesta al RFI N.º 193147, se recibieron dos respuestas por parte de los proveedores autorizados de Microsoft, la primera de ellas corresponde a la empresa Comunicaciones Celulares S.A Comcel. De dicha información fue posible colegir que los archivos requeridos por la entidad no fueron allegados de manera completa, donde se destaca la ausencia del listado de códigos SKU como insumo esencial en la construcción de los simuladores, así como el anexo número dos, que permitía a la entidad, validar si las necesidades requeridas se encuentran disponibles dentro de la solución o requieren desarrollos adicionales, lo que impide la validación de la atención de las necesidades por parte de este posible oferente. De otra parte, la empresa AlfaPeople, presentó una propuesta basada en la plataforma Dynamics 365, esta propuesta incluyó los códigos SKU que al ser validados por la entidad en el numeral 4.6 del archivoPDF193026_Secretaría_Distrital_de_Salud_Presupuesto_Referencial_AlfaPeople

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

D365_FO_25.06.2025_V4_E1_57530462 adjunto al evento de información, Microsoft señala:



“El descuento Microsoft está sujeto a probación final en una etapa de negociación y el % está dado para un modelo de suscripción en un contrato de Enterprise Agreement a 3 años que debe ser firmado con LSP, AlfaPeople en todos los casos será el Partner que suministre la orientación sobre el número y tipo de licencias que deben ser suscrita”.

Esta afirmación realizada por el posible proveedor es contraria a las condiciones técnicas establecidas para el desarrollo del proyecto ERP, en razón a que se estima contratar el despliegue y puesta en funcionamiento a más tardar en 24 meses, donde al aceptar dicha propuesta se estarían comprometiendo recursos que superan la vigencia planteada. Esto en concordancia con el plan de desarrollo distrital y el cumplimiento de las metas establecidas dentro del mismo. En este mismo sentido, no se debe dejar a discrecionalidad exclusiva del posible contratista el número de licencias a suscribir dentro del proceso ya que este cálculo debe ser el resultado del análisis técnico de las necesidades a atender de la entidad.

Por otra parte, en el numeral 5.5 de la propuesta allegada por el proveedor autorizado, en la cual se establece como premisa técnica que la solución está estimada inicialmente para una razón social principal y hasta dos roll-outs² para razones sociales adicionales. Esto es contrario a la estructura organizacional de la Entidad en razón a que existen dos figuras contables independientes: Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, así mismo, en el futuro se podría requerir la inclusión de razones sociales independientes a otro tipo de organizaciones que se vinculen a la Entidad y requieran el manejo, soporte y seguimiento financiero generado desde el sistema ERP de manera independiente por cada razón social.

Este modelo resulta incompatible con los requerimientos establecidos por la entidad, que exige una solución ERP con capacidades establecidas desde fábrica de gestión multiempresa bajo principios de multitenancy lógico. Dicha arquitectura permite administrar de manera simultánea y segregada múltiples razones sociales dentro de una misma instancia del sistema, habilitando estructuras independientes para datos maestros (como catálogos de cuentas, terceros, centros de costo y unidades organizacionales), parametrización fiscal por NIT (incluyendo facturación electrónica, retenciones y obligaciones tributarias), y la operación de flujos intercompany con trazabilidad cruzada e integración contable automatizada. Este tipo de plataforma soporta reportes consolidados a través de jerarquías legales, permite un control granular de accesos por compañía y módulo, y optimiza el TCO (Total Cost of Ownership).

² Puesta en marcha progresiva, de un mismo modelo.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

En este contexto, y como resultado del análisis realizado dentro del segmento de Suite Corporativa del catálogo y basado en las respuestas emitidas por los proveedores autorizados de Oracle, mediante la solicitud de información N.º 193145, de Oracle, este proveedor se identificó como el fabricante que cumple con los requisitos funcionales, técnicos y operativos definidos por la entidad. Estas propuestas, enmarcadas en la solución *Oracle Fusion Cloud ERP*, no solo se ajustan al modelo SaaS definido por la Entidad para atender la necesidad del servicio, sino que también evidencian una alta compatibilidad con las necesidades institucionales en materia de gestión administrativa, financiera, contractual, de talento humano, de activos y planeación sectorial.



La revisión de estas alternativas permitió constatar que en el segmento suite corporativo el fabricante Oracle, junto sus proveedores autorizados, cuenta con un catálogo de productos alineado con la necesidad de la Entidad (módulos de finanzas, contabilidad, compras, proveedores, presupuesto, contabilidad de costos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos fijos, tesorería, contratación, analítica de negocios, gestión de proyectos, nómina gestión de talento humano entre otros).

Conforme a la información analizada y al catálogo de productos de Oracle disponible en el Acuerdo Marco, se evidencia que las soluciones ofrecidas se ajustan de manera adecuada a las necesidades técnicas y funcionales definidas por la entidad. Así, en contraste con otras alternativas del mercado; los requisitos establecidos resultan viables dentro del marco contractual, consolidando las propuestas de Oracle como una opción técnica y financieramente favorable. Esto permite avanzar en la integración de un ERP completo y funcional, en estricto cumplimiento con las condiciones técnicas previstas en el anexo técnico del presente proceso.

En relación con lo anterior, Oracle Fusion Cloud ERP cuenta con una arquitectura modular, escalable y nativa en la nube, lo que significa que fue diseñada desde su origen para operar directamente en entornos de computación en la nube, y no como una adaptación de soluciones tradicionales instaladas localmente, que permite integrar de forma homogénea los procesos de las áreas mencionadas.

El ERP de Oracle está diseñado bajo estándares internacionales de interoperabilidad, seguridad y gobernanza de datos, lo que garantiza que sus módulos puedan integrarse de manera coherente entre sí y con otros sistemas externos de la entidad. Esto asegura que los procesos institucionales se desarrollen sobre bases tecnológicas confiables y alineadas con normativas internacionales.

A nivel funcional, Oracle ERP ofrece un conjunto de módulos especializados en finanzas, compras, talento humano, cadena de suministro, gestión de proyectos, entre otros, que funcionan de manera integrada. Gracias a esta modularidad, la entidad puede contar con un sistema transversal y completo, reduciendo duplicidades de información, eliminando procesos manuales y optimizando la trazabilidad de las operaciones internas.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

Otro aspecto clave es la seguridad; Oracle incorpora mecanismos avanzados como cifrado de datos, controles de acceso, auditoría y planes de recuperación ante desastres. En entornos de nube, a través de Oracle Cloud Infraestructura, se garantiza además alta disponibilidad y escalamiento automático, lo que fortalece la continuidad de los servicios críticos de la entidad y protege la información sensible.



De igual forma, el ERP de Oracle dispone de APIs y servicios web estandarizados que facilitan la integración con sistemas externos institucionales y plataformas sectoriales. Esto permite un ecosistema de información interoperable, ágil y seguro, que es indispensable para la gestión pública moderna y la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

Oracle ha establecido una región de nube pública en Bogotá, lo que permite alojar servicios y datos localmente dentro del país. Esta proximidad física permite una reducción notable de la latencia, ya que la información no debe viajar grandes distancias, sino que se procesa desde centros de datos en Colombia. De igual manera, y al ser SaaS, Oracle gestiona directamente las actualizaciones funcionales, de seguridad y de cumplimiento normativo. Esto asegura que la entidad siempre opere sobre la última versión del software, sin incurrir en costos adicionales de mantenimiento ni en riesgos de obsolescencia tecnológica.

En este contexto, es importante resaltar que Oracle Cloud ERP y Oracle Cloud HCM constituyen dos suites independientes pero integradas, cada una especializada en responder a necesidades diferentes de la gestión institucional. El ERP (Enterprise Resource Planning) concentra los procesos financieros, presupuestales, logísticos y operativos, asegurando control de recursos, cumplimiento normativo y eficiencia administrativa; mientras que el HCM (Human Capital Management) se orienta a la gestión integral del talento humano en todo su ciclo de vida, desde el ingreso del personal hasta su retiro, incluyendo nómina, bienestar, seguridad y salud en el trabajo y capacitación. Esta separación entre ERP y HCM, obedece a la oferta dada dentro del acuerdo marco de acuerdo con el catálogo de la TVEC, esto en razón a que las entidades contratantes tengan la opción de contratar de manera independiente cualquiera de los dos módulos de acuerdo a la atención de sus necesidades; garantizando especialización y capacidad de integración.

Todo lo anterior evidencia que los requerimientos consignados en los formatos SDS-TIC-FT-060 tienen respuesta directa en los módulos funcionales de Oracle: el módulo financiero soporta múltiples vigencias presupuestales y se integra con marcos regulatorios como la DIAN y el CHIP (Catálogo de Información Presupuestal del Ministerio de Hacienda); el módulo de proyectos facilita el control físico y financiero de la ejecución; el módulo de bienes administra los activos con trazabilidad completa; y la suite Oracle HCM cubre de forma integral la gestión del talento humano.

En complemento a lo anterior, resulta fundamental precisar que en el marco de la contratación, la Dirección del Talento Humano de la Secretaría de Salud requiere un HCM que modernice y automatice procesos asociados a la nómina, la seguridad social, los

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

parafiscales y la administración del personal de planta, el bienestar institucional y la seguridad y salud en el trabajo. La implementación de esta solución permitirá garantizar trazabilidad de los procesos antes expuestos y así mismo, la autogestión para algunos servicios dispuestos para los funcionarios de planta, facilitando la eficiencia administrativa e integración con sistemas externos como PILA, SIDEAP y Bogdata, lo que fortalece las capacidades institucionales para la administración de las diferentes actividades derivadas de la gestión del talento humano.

Es así como la Entidad ha decidido adherirse al segmento suite corporativo de Oracle y sus proveedores autorizados como únicos proveedores disponibles dentro del acuerdo marco en concordancia con las condiciones establecidas para la participación de los diferentes proveedores que se encuentran inscritos en dicho acuerdo, con un catálogo de servicios amplio y suficiente para atender las necesidades técnicas establecidas para la implementación del ERP en la entidad.



Con base en lo anterior, se concluye que la necesidad técnica planteada por la entidad corresponde a un producto estandarizado y disponible en el catálogo del Acuerdo Marco de Software por Catálogo II. El valor estimado del proceso obliga a su aplicación conforme a la normativa vigente, y existe evidencia suficiente de soluciones ERP disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que cumplen con los requerimientos funcionales, técnicos y normativos establecidos por la Secretaría. En consecuencia, se justifica plenamente la utilización del Acuerdo Marco IAD/SDA de Software por Catálogo II como el mecanismo idóneo, obligatorio y jurídicamente procedente para atender la necesidad de adquisición del nuevo sistema ERP institucional.

Dando aplicación a lo establecido en el Decreto 310 de 2021, la entidad verificó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, que los bienes y/o servicios a adquirir se encontraban previstos en la misma, evidenciando la existencia del **Acuerdo Marco de Precios para el Instrumento de Agregación de Demanda para Soluciones de Software por Catálogo II – IAD/SDA de Software por Catálogo II No CCE-SNG-IAD-002-2024**, a través del cual es posible adelantar la adquisición del **sistema de información ERP (licenciamiento, instalación, configuración e implementación)** requeridos por ser estos de características técnicas uniformes y encontrarse acorde a lo establecido en las condiciones técnicas descritas en el presente estudio previo. También se validó el valor del presupuesto del presente proceso, el cual supera el 10 % de la menor cuantía, permitiendo realizar la contratación mediante acuerdo marco de precios.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

OBJETO: Contratar la instalación, configuración, implementación y licenciamiento del sistema de información ERP.

ALCANCE DEL PROCESO

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

El presente proceso tiene por objeto la contratación de una solución integral de Planificación de Recursos Empresariales (ERP), bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), que permita a la Secretaría Distrital de Salud y al Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) contar una plataforma tecnológica escalable y segura, orientada a soportar de manera eficiente los procesos misionales y de apoyo institucional.



La solución deberá responder a la necesidad de optimizar, integrar y automatizar la gestión administrativa, financiera, contractual, logística y de talento humano de la entidad, mediante un sistema centralizado que asegure la trazabilidad, transparencia y disponibilidad de la información.

El alcance incluye, como mínimo, las siguientes actividades y componentes:

1. **Licenciamiento:** Suministro de licenciamiento de uso del software ERP en modalidad SaaS, garantizando el acceso a todos los módulos contratados durante la vigencia del servicio.
2. **Instalación y Configuración Inicial:** Adecuación del entorno tecnológico, parametrización básica y configuración de la plataforma de acuerdo con las especificaciones técnicas y funcionales definidas por la entidad.
3. **Implementación Funcional y Técnica:**
 - Parametrización avanzada de módulos y funcionalidades según los procesos institucionales.
 - Migración y validación de datos desde los sistemas actuales.
 - Integración con otras plataformas y sistemas de información institucionales y externos, cuando aplique.
4. **Capacitación y Transferencia de Conocimiento:** Entrenamiento a los usuarios clave y finales, así como entrega de manuales técnicos y operativos.
5. **Puesta en Producción:** Verificación del correcto funcionamiento del sistema en el ambiente operativo, acompañamiento en el arranque y validación de la estabilidad del servicio.
6. **Soporte y Mantenimiento:** Servicio de soporte técnico, actualizaciones y mejoras durante el periodo contractual, de conformidad con los niveles de servicio (SLA) establecidos.

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- UNSPSC

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|--|------------------------------------|--|
| 81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios Informáticos | 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |



| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|----------------------|--|
| 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 43230000 Software | 43232300 Software de consultas y gestión de datos. |
| 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicación | 43230000 Software | 43231600 Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y Contabilidad financiera. |
| 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 43230000 Software | 43231500 Software funcional específico de la empresa. |

5. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 310 de 2021.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Entidad acudirá a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS**, de conformidad con lo establecido con lo establecido en el literal a) del numeral 2 y en el párrafo 5 del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.7. al 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, el diagrama de flujo y descripción de actividades y su razonable confrontación con el objeto de que trata el numeral 3° del presente Estudio Previo; se establece que la modalidad de selección es la antes descrita, por tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes que se encuentran dentro del catálogo de un Acuerdo Marco de Precios.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

La presente contratación se encuentra cobijada por el Acuerdo Marco de Precios “IAD/SDA de Software por Catálogo II” (CCE-SNG-IAD-002-2024), Proceso # CCENEG-075-02-2024 el cual se encuentra vigente para colocar órdenes de compra hasta el 21 de noviembre de 2027 y la vigencia máxima para ejecutar las Órdenes de Compra es hasta el 21 de noviembre de 2028.

7. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR



Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de **Prestación de servicios**, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la legislación civil.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La simulación realizada arrojó como resultado para la categoría **ERP**, el cual hace referencia a los módulos de gestión financiera, logística, compras, inventarios y proyectos, los cuales forman parte integral de la solución y de su capacidad de integración con un valor **DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.394.613.597)**, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos, contribución directas e indirectas a que haya lugar conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda.

De otra parte, y como resultado de la simulación para la categoría **HCM**, el cual hace referencia al módulo de Gestión del talento humano y capital organizacional y que es parte de la integración del sistema ERP, el valor de referencia es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.416.978.478)**, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos, contribución directas e indirectas a que haya lugar conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto estimado para el proceso de selección será hasta la suma de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS. M/CTE (\$17.811.592.075)**, incluido IVA y demás impuestos, costos, gastos, contribución directas e indirectas a que haya lugar conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda, el cual es producto del estudio de mercado.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

El presupuesto será distribuido para las vigencias 2025 y 2026 de la siguiente manera:

| Vigencia 2025 | Vigencia 2026 | Total |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| \$7.477.043.950 | \$10.334.548.125 | \$17.811.592.075 |

PARÁGRAFO: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 “*Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar*”, cuyo artículo 8 dispone, una modificación transitoria al párrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario (ET), modificación que incrementa la tarifa del impuesto de timbre nacional del 0% al 1%. En consideración a la norma transcrita el FFDS está exento de dicho impuesto, por lo tanto, quedará a cargo del contratista, el 0,5%.



Dado que, por regla general, el hecho generador y la causación del impuesto de timbre es instantáneo, de facto, es decir al momento del otorgamiento y aceptación del contrato o convenio, la suscripción del mismo lo hará exigible de manera inmediata.

Por lo anterior, todos los contratos o convenios suscritos o a suscribir desde el 22 de febrero de 2025 y que superen el valor de 6.000 UVT (Valor UVT 2025 \$49.799), equivalentes a \$298.794.000 para 2025, están gravados con el impuesto de timbre, razón por la cual, será necesario acreditar el pago del mismo como requisito para la suscripción del acta de inicio.

Este impuesto deberá ser consignado por el contratista o suscriptor del convenio a la Cuenta de Ahorros No. 200-82768-1 del Banco de Occidente. Una vez realizada la consignación deberá remitir al correo electrónico tesoreria@saludcapital.gov.co el soporte para que el área de Tesorería realice el Comprobante de Ingreso a Bancos – CIB, el cual será remitido al contratista o suscriptor del convenio, para el cumplimiento del requisito a la firma del acta de inicio.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección, la Entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que tienen las siguientes características:

| | | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | 7 | |

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° | Vigencia | Fecha de Expedición del CDP | Rubro | Descripción del Rubro | Concepto del Gasto | Fondo | Valor |
|---|----------|-----------------------------|----------------------------|--|---|--|------------------|
| 6031 | 2025 | 20/10/2025 | 0230117190620240154 | Actualización e implementación de la arquitectura empresarial y modernización de la infraestructura tecnológica en la Secretaría Distrital de Salud. Bogotá DC | 0232020200883132 de servicios de Soporte en Tecnologías de Información TI | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO | \$ 7.492.471.687 |
| 1366 | 2026 | 16/10/2025 | 02-3-01-17-019-06-20240154 | Actualización e implementación de la arquitectura empresarial y modernización de la infraestructura tecnológica en la Secretaria Distrital de Salud Bogotá D.C | 0232020200883132 de servicios de Soporte en Tecnologías de Información TI | 12- Aporte Ordinario - Indexación VF aprobadas 2025 12- Aporte Ordinario - Constantes VF aprobadas 2025 | \$10.794.404.890 |

10. PLAZO DE EJECUCIÓN



El plazo de ejecución del presente contrato es

| Cantidad | Unidad de Tiempo |
|----------|------------------|
| 24 | Meses |

Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

11. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará por el FFDS al CONTRATISTA de acuerdo con lo establecido en la Clausula 11 Facturación y pago del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 de la siguiente manera:

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

“Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.”

*“El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) **Periódicamente** o, ii) **De contado**, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el periodo.”*

Se establece como pago de contado las suscripciones correspondientes a las categorías de Oracle Enterprise Resource Planning (ERP) y Oracle Fusion Human Capital Management (HCM).

Se establecieron mediante pagos periódicos los correspondientes al proceso de implementación, los cuales se realizarán conforme a la entrega y el avance de las fases definidas en el numeral 11.1 y 11.2 del anexo técnico, así como el numeral 3.2 del estudio de mercado.

VIGENCIA 2025:



Categoría Oracle Fusion Human Capital Management (HCM)

Un pago por valor de hasta **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$1.539.884.021)** con la entrega del certificado de las suscripciones correspondientes a las licencias de Oracle Fusion Human Capital Management (HCM) Cloud Service de acuerdo con los valores obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda.

El contratista deberá entregar a la entidad los siguientes productos, los cuales serán aprobados por la supervisión del contrato:

- Entrega del certificado de las suscripciones para las licencias Oracle Fusion Human Capital Management (HCM) Cloud Service, expedido por el fabricante que contenga la vigencia y disponibilidad del mismo según las especificaciones para cada una de las suscripciones, descrito en el punto 11.2 del anexo técnico.

Nota: Hay que aclarar que el simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano aplica automáticamente un IVA del 19 % a todos los ítems del catálogo, sin diferenciar entre productos gravados, exentos o excluidos. Sin embargo, los anteriores ítems se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA) conforme al artículo 476 del Estatuto

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

Tributario y conceptos de la DIAN, de acuerdo con la normativa tributaria vigente en Colombia, los servicios de computación en la nube (cloud computing) incluyendo modelos de suscripción SaaS (Software como Servicio).

Un pago por valor de hasta **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS. (\$1.351.731.725) M/CTE**, de acuerdo con los valores obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda, los cuales corresponden al cumplimiento de la entrega de los productos de la categoría Oracle Fusion Human Capital Management (HCM) Cloud Service mencionadas en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) del anexo técnico correspondientes a la fase 1 denominada Inicial - preparación y formalización, aprobados por la supervisión del contrato.



Categoría Oracle Enterprise Resource Planning (ERP)

Un pago por valor de hasta **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. M/CTE. (\$2.850.216.983)** con la entrega del certificado de las suscripciones correspondientes a las licencias Oracle Enterprise Resource Planning (ERP) de acuerdo con los valores obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda. El contratista deberá entregar a la entidad los siguientes productos, los cuales serán aprobados por la supervisión del contrato:

Entrega del certificado de las suscripciones para las licencias Oracle Enterprise Resource Planning (ERP), expedido por el fabricante que contenga la vigencia y disponibilidad del mismo según las especificaciones para cada una de las suscripciones descritas en el punto 11.2 del anexo técnico.

Nota: Hay que aclarar que el simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano aplica automáticamente un IVA del 19 % a todos los ítems del catálogo, sin diferenciar entre productos gravados, exentos o excluidos. Sin embargo, los anteriores ítems se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA) conforme al artículo 476 del Estatuto Tributario y conceptos de la DIAN, de acuerdo con la normativa tributaria vigente en Colombia, los servicios de computación en la nube (cloud computing) incluyendo modelos de suscripción SaaS (Software como Servicio).

Un pago por valor de hasta **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS. (\$1.735.211.221) M/CTE**, de acuerdo con los valores obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda, los cuales corresponden al cumplimiento de la entrega de los productos de la categoría Oracle Enterprise Resource Planning (ERP) mencionados en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) del anexo técnico correspondientes a la fase 1, denominada Inicial - preparación y formalización, aprobados por la supervisión del contrato.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

VIGENCIA 2026:

Categoría Oracle Fusion Human Capital Management (HCM)

Un pago por valor de hasta **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS. (\$881.564.169) M/CTE**, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda, al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Fusion Human Capital Management (HCM) mencionados en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 2 denominada Planeación y Diseño – Estructuración Estratégica y Técnica, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.



Un pago por valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS. (\$1.469.273.612) M/CTE**, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda, al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Fusion Human Capital Management (HCM) mencionadas en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 3 denominada Implementación – Configuración y Desarrollo, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.

Un pago por valor de hasta **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS. (\$881.564.169) M/CTE**, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda, al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Fusion Human Capital Management (HCM) mencionadas en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 4 denominada Pruebas Integrales – Validación del sistema, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.

Un pago por valor de hasta **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS. (\$1.292.960.782) M/CTE**, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda y al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Fusion Human Capital Management (HCM) mencionadas en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 5 denominada Salida Producción, Soporte y Cierre – Activación, Estabilización y Transferencia, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.

Categoría Oracle Enterprise Resource Planning (ERP)

Un pago por valor de hasta **MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS**

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

(\$1.131.659.492) M/CTE, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda y al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Enterprise Resource Planning (ERP) mencionados en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 2 denominada Planeación y Diseño – Estructuración Estratégica y Técnica, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.

Un pago por valor de hasta **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS(\$1.886.099.153) M/CTE**, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda y al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Enterprise Resource Planning (ERP) mencionados en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 3 denominada Implementación – Configuración y Desarrollo, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.



Un pago por valor de hasta **MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.131.659.492) M/CTE**, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda y al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Enterprise Resource Planning (ERP) mencionados en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 4 denominada: Pruebas Integrales – Validación del sistema, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.

Un pago por valor de hasta **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. (\$1.659.767.256) M/CTE**, conforme los resultados obtenidos del simulador dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda y al cumplir con la entrega de los productos de la categoría Oracle Enterprise Resource Planning (ERP) mencionados en el numeral 11.2 (Entregables del proyecto) correspondientes a la fase 5 denominada Salida Producción, Soporte y Cierre – Activación, Estabilización y Transferencia, del anexo técnico, aprobados por la supervisión del contrato.

NOTA: Los pagos a realizar en cada una de las vigencias corresponderán a los valores de las órdenes de compra.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. C Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique).

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.



Nota: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.

PARÁGRAFO CUARTO: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", cuyo artículo 8 dispone, una modificación transitoria al parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario (ET), modificación que incrementa la tarifa del impuesto de timbre nacional del 0% al 1%. En consideración a la norma transcrita el FFDS está exento de dicho impuesto, por lo tanto, quedará a cargo del contratista, el 0,5%.

Dado que, por regla general, el hecho generador y la causación del impuesto de timbre es instantáneo, de facto, es decir al momento del otorgamiento y aceptación del contrato o convenio, la suscripción del mismo lo hará exigible de manera inmediata.

Por lo anterior, todos los contratos o convenios suscritos o a suscribir desde el 22 de febrero de 2025 y que superen el valor de 6.000 UVT (Valor UVT 2025 \$49.799), equivalentes a \$298.794.000 para 2025, están gravados con el impuesto de timbre, razón por la cual, será necesario acreditar el pago del mismo como requisito para la suscripción del acta de inicio.

Este impuesto deberá ser consignado por el contratista o suscriptor del convenio a la Cuenta de Ahorros No. 200-82768-1 del Banco de Occidente. Una vez realizada la consignación deberá remitir al correo electrónico tesoreria@saludcapital.gov.co el soporte para que el área de Tesorería realice el Comprobante de Ingreso a Bancos – CIB, el cual será remitido al contratista o suscriptor del convenio, para el cumplimiento del requisito a la firma del acta de inicio.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C, Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud – Carrera 32 No. 12-81 y sus sedes en custodia.



13. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será compartida y realizada por el **Subdirector(a) Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Bienes y Servicios, Subdirector(a) Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Contratación , Director(a) Código 009 Grado 07 de la Dirección Financiera, Director(a) Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, Director(a) Código 009 Grado 07 de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y/o** quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

El supervisor tendrá a cargo las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS O CONVENIOS Código: SDS-CON-LN-006, en concordancia con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011:

Actividades Generales:

1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato o convenio y del pliego de condiciones o invitación pública, cuando aplique.
2. Suscribir el acta de inicio (cuando aplique) con el contratista, la cual deberá publicar en la plataforma SECOP II dentro del término de ley.
3. Verificar que el cumplimiento del objeto sea en los términos previstos y de la mejor calidad.
4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones que pudieran presentarse en la supervisión o interventoría.
5. Manejar permanente comunicación con el contratista.
6. Conocer y verificar la vigencia de los amparos y garantías extendidas. (Cuando aplique)
7. Aprobar el plan de actividades o cronograma presentado por el contratista y verificar su cumplimiento, cuando aplique.
8. Realizar seguimiento sobre el cumplimiento al plazo del contrato o convenio y de los cronogramas o planes de actividades previstos en el contrato, cuando aplique.
9. Realizar seguimiento a las obligaciones y garantías posteriores a la finalización del plazo de ejecución o liquidación, según corresponda, dicho seguimiento deberá documentarse y comunicarse a la Subdirección de Contratación a fin de que obre en el expediente contractual, cuando aplique.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

10. Aprobar el personal propuesto según el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato o convenio, cuando aplique.

11. Verificar constantemente que el equipo de trabajo propuesto por el contratista cumpla con las actividades que le corresponden y con el tiempo de dedicación al contrato, y requerir al contratista en caso de que no se cumpla a cabalidad, cuando aplique.

12. Exigir al contratista o convenido mensual y/o periódicamente, según corresponda, la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales o convenidas, junto con los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el contrato o convenio.

13. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según la normatividad vigente, cuando aplique.

14. Requerir por escrito al contratista cuando los bienes, servicios u obras no se ejecuten de acuerdo con el cronograma, o cuando el avance de las metas sea inferior al programado, o cuando no se realicen a tiempo las entregas de bienes y servicios, o cuando se evidencie una indebida o deficiente ejecución y en general cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato.

15. Administrar e intentar solucionar las controversias que surjan con ocasión de la ejecución del contrato o convenio.

16. Comunicar preventivamente a la compañía aseguradora (aviso de siniestro) sobre posibles incumplimientos contractuales, cuando aplique.

17. Comunicar oportunamente a la Subdirección de Contratación sobre posibles incumplimientos por parte del contratista, para lo cual se deberá elaborar informe en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, adjuntando los soportes y pruebas correspondientes.



18. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia o ejecución del contrato o convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con las actividades descritas en la matriz de riesgos, elaborada en la etapa de planeación de identificación de Riesgos.

19. Identificar las necesidades de cambio o ajustes al contrato y solicitarlas oportunamente ante la Subdirección de Contratación.

20. Verificar que las actividades adicionales que impliquen modificación del contrato (prórrogas, adiciones, reinicios, suspensiones, cesiones), y demás novedades contractuales, cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente, efectuando solicitud escrita, debidamente sustentada y soportada respecto de su viabilidad, a la Subdirección de Contratación con un mínimo de dos (02) semanas de anticipación a la fecha en la cual debe expedirse el documento de la novedad contractual, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; con el fin de garantizar que el trámite administrativo correspondiente se culmine oportunamente.

21. Solicitar la liquidación del contrato, en los términos señalados en el Manual de Contratación.

22. Proyectar las actas de cierre de expediente contractual y remitirlas junto con sus soportes a la Subdirección de Contratación para su revisión.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

23. Dar a conocer al contratista sobre todos los procesos, procedimientos, manuales, así como la organización y funcionamiento de la entidad con el fin de socializarlo en su actividad y entorno, cuando aplique.

24. Dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución No. 1096 de septiembre 8 de 2011 por la cual se establece el procedimiento para la asignación y control de bienes muebles de propiedad de la entidad, cuando aplique.

25. Dar a conocer al contratista la Carta de Valores de la entidad, el Decálogo del Buen Servicio y Circular número 028 de 2012 relacionada con atención ciudadana, cuando aplique y el Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público", cuando aplique.

26. Socializar al contratista el Sistema Integrado de Gestión y la importancia de su participación para el cumplimiento de la Plataforma estratégica de la entidad, cuando aplique.

27. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes, cuando aplique.

28. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos de EL CONTRATISTA y dar recomendaciones a LA ENTIDAD sobre el particular.

29. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, procedimientos y lineamientos.

Seguimiento Administrativo:

1. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y sea actualizado constantemente.

2. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato o convenio para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas de inicio, parciales de avance, actas parciales de recibo, de recibo final y demás que apliquen, previa convocatoria al contratista.



3. Exigir al contratista la presentación de las garantías dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato o cuando se suscriba cualquier modificación a los contratos o convenios, cuando aplique, y gestionar que las misas sean allegadas para aprobación en físico a la Subdirección de Contratación si se trata de contratación adelantada a través de la plataforma SECOP I o verificar que las garantías sean cargadas en la plataforma por parte del contratista en caso de contratación adelantada a través de la plataforma SECOP II.

4. Coordinar con el responsable en la Entidad la revisión y aprobación de garantías de las novedades contractuales, cuando aplique.

5. Expedir el certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato en los formatos para tal efecto.

6. Realizar por escrito las recomendaciones que realice respecto del desarrollo del contrato o convenio.

7. Dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes del contratista o conveniente en relación con la ejecución del contrato o convenio.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

8. Verificar que se encuentren publicados todos los informes de supervisión de los contratos y convenios en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano
9. La publicación de los informes de interventoría, se realizarán por intermedio del supervisor de la interventoría.
10. Remitir a la Subdirección de Contratación los informes originales debidamente firmados por las partes (supervisor o interventor y contratista) que prueben la ejecución contractual con el propósito que estos reposen en el expediente oficial del contrato o convenio.

Seguimiento jurídico:



1. Verificar la existencia de licencias, permisos o cualquier documento que las autoridades competentes requieran, de acuerdo con la naturaleza del contrato o convenio.
2. Verificar que el objeto inicial del contrato o convenio no cambie cuando se presente una modificación del contrato o convenio.
3. Dar aviso por escrito al ordenador del gasto de la ocurrencia de cualquier incumplimiento o de la posible ocurrencia de cualquier conducta que implique la inejecución del contrato o convenio.
4. Gestionar la firma de las partes, cuando se realice una modificación al contrato o convenio, toda vez que siempre debe ser mediante escrito realizado por la Subdirección de contratación.

Seguimiento Técnico:

1. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables durante la ejecución del contrato o convenio, cuando aplique.
2. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la entidad sobre el particular.
3. Emitir concepto de viabilidad respecto de modificaciones al contrato o convenio.
4. Verificar que los servicios, bienes, productos o entregables correspondan técnicamente con las especificaciones del contrato o convenio.

Seguimiento Financiero y Contable:

1. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato o convenio por parte de la entidad, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento incluye la verificación de los aportes realizados por los convenientes.
2. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la Entidad para la entrega y amortización del anticipo o pago anticipado pactado, cuando aplique.
3. Verificar que se expida el certificado de disponibilidad y registro presupuestal cuando se realicen adiciones al contrato o convenio.
4. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato o convenio.
5. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato o convenio y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

6. Verificar que las modificaciones presupuestales del contrato o convenio cuenten con los recursos necesarios.

7. Verificar que el contratista o conveniente constituya fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de lo que reciba a título de anticipo, con el fin que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato o convenio cuando así lo determine la Ley o el contrato/convenio.



8. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato o convenio y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla, para lo cual deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en el contrato o convenio, así como los máximos de ley, con el fin de evitar pérdidas de competencia para el efecto.

9. Una vez liquidado el contrato y en caso de existir saldos a favor de la Entidad, realizar el seguimiento correspondiente a los rendimientos financieros y reembolsos a los que haya lugar, en el evento que el Contratista se abstenga de realizar los reembolsos, se deberá comunicar oportunamente a la Dirección Financiera, a la Subdirección de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica para los fines correspondientes.

14. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS O ANEXO TÉCNICO

Con el propósito de modernizar y optimizar la gestión institucional en el ámbito financiero, logístico, administrativo, contractual y de talento humano, se requiere la contratación de un conjunto de soluciones integradas bajo el modelo de servicio en la nube (Software as a Service – SaaS). Estas soluciones deben cubrir las necesidades de la entidad mediante módulos especializados que aborden de manera transversal los siguientes dominios:

- **Planeación y ejecución financiera:** Soluciones que permiten estructurar, gestionar y hacer seguimiento al presupuesto institucional, incluyendo la planificación financiera, el control del gasto, la ejecución presupuestal y la proyección de ingresos y egresos de forma eficiente y alineada con la normatividad pública.
- **Gestión de adquisiciones y contratos:** Módulos que apoyan los procesos de compra de bienes y servicios, desde la solicitud hasta la adjudicación y ejecución contractual, garantizando trazabilidad, cumplimiento normativo y eficiencia en la contratación pública.
- **Administración de cadena de suministro (SCM):** Herramientas que optimizan la gestión de inventarios, almacenamiento, distribución, y abastecimiento institucional, asegurando que los recursos estén disponibles de forma oportuna y eficiente en toda la organización.
- **Análisis de desempeño financiero (EPM):** Soluciones de planificación y análisis empresarial (Enterprise Performance Management) que permiten medir, analizar y proyectar el rendimiento financiero de la entidad, facilitando la toma de decisiones estratégicas basadas en datos.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |



- **Gestión del talento humano y capital organizacional (HCM):** (Human Capital Management), Gestión del capital humano. Plataformas que centralizan los procesos relacionados con el personal de la entidad, incluyendo la información del empleado, estructura interna de cargos, planes de carrera y gestión por competencias.
- **Seguridad y salud en el trabajo, nómina y compensación laboral:** Módulos orientados a garantizar el cumplimiento normativo en seguridad laboral, automatizar el cálculo de nómina, gestionar novedades, y administrar los componentes de compensación, beneficios y bienestar del personal.
- **Formación, tiempos y programación laboral:** Herramientas para capacitar y programar adecuadamente a los colaboradores, incluyendo la gestión de convocatorias, evaluación de candidatos, planificación de jornadas laborales y control de tiempos de trabajo. En correspondencia con la necesidad técnica identificada por la Secretaría Distrital de Salud – FFDS, se requiere la adquisición de una nueva solución para la entidad, consistente en un software ERP integral que incluya, como mínimo, los siguientes módulos y funcionalidades: finanzas y contabilidad (Dirección Financiera), compras y proveedores, inventarios de almacén (Dirección de Bienes y Servicios), presupuesto, contabilidad de costos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos fijos, tesorería (Dirección Financiera), contratación (Dirección de Contratación), analítica de negocios, gestión de proyectos (Dirección de Planeación Sectorial), así como recursos humanos, incluyendo contratación de personal, liquidación de nómina, capacitación y seguridad y salud en el trabajo (Dirección de Gestión del Talento Humano).

En función de lo anterior, se han identificado las siguientes referencias técnicas (códigos de producto Oracle), con sus respectivos nombres, descripciones funcionales y condiciones de uso, las cuales deben garantizar un mínimo de usuarios hospedados o nombrados, según se indica en cada caso, y un periodo mínimo de veinticuatro (24) meses de operación continua.

Estas soluciones deben estar desarrolladas de forma nativa para operar en entornos de nube pública, permitir integración entre módulos, contar con capacidades analíticas preconfiguradas, actualizaciones automáticas y soporte a procesos normativos propios del sector público.

La contratación debe contemplar además ambientes de prueba, componentes de integración y capacidades de autoservicio, según lo definido para cada producto, garantizando la escalabilidad y sostenibilidad técnica del ecosistema ERP y HCM a implementar.

El siguiente cuadro presenta el catálogo de productos y servicios en la nube (ERP y HCM) requeridos por la Entidad. Para cada ítem se describe su **denominación, alcance funcional, aplicabilidad institucional, procesos y dependencias beneficiadas**, así como el **área responsable de uso** y la **etapa prevista de implementación**.

| | | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | 7 | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | | |

Cabe precisar que la etapa de **implementación** comprende las **cuatro primeras fases** definidas en el numeral 11 del Anexo Técnico, mientras que la etapa de **producción** corresponde a la **fase 5**, en la cual el sistema entra en operación y dispone de **soporte técnico durante un periodo de 12 meses**.

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapa | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|---|----------------|--|
| B91079M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Enterprise Resource Planning Cloud Service Hosted Named User Minimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | Solución ERP en la nube que centraliza y automatiza procesos financieros, contables y administrativos. Incluye módulos para contabilidad, activos fijos, cuentas por pagar y cobrar, gestión de ingresos y gastos, proyectos, cumplimiento normativo y analítica. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |
| B91080M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Enterprise Resource Planning for Self Service Cloud Service Hosted Named User Minimo 100 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en | Solución ERP en la nube orientada al autoservicio, que permite a usuarios no transaccionales acceder a funcionalidades clave como consulta de presupuestos, seguimiento de órdenes, visualización de reportes financieros y solicitudes administrativas, sin necesidad de | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|--|
| | | | tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | intervención del área contable. | | |
| B91082M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Procurement Cloud Service Hosted Named User Minimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | Solución en la nube para la gestión integral del proceso de compras institucionales. Permite administrar proveedores, requisiciones, órdenes de compra, contratos y abastecimiento, con trazabilidad, control presupuestal y cumplimiento normativo. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |
| B91083M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Procurement Self Service Cloud Service Hosted Named User Minimo 100 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, | Solución en la nube que permite a los usuarios internos realizar solicitudes de compra, requisiciones y seguimiento de órdenes mediante un portal de autoservicio. Facilita la trazabilidad, agiliza los | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|--|--|----------------|--|
| | | | los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | procesos de abastecimiento y mejora la eficiencia operativa sin intervención directa del área de compras. | | |
| B91057M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Supply Chain Execution Cloud Service Hosted Named User Minimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Con Oracle Supply Chain Management (SCM) y Manufacturing, las organizaciones pueden responder rápidamente a las condiciones cambiantes de la demanda, el suministro y el mercado. Conecta su cadena de suministro fácilmente para crear una red resiliente y un proceso diseñado para adelantarse al cambio. | Solución en la nube para la gestión operativa de la cadena de suministro. Incluye funcionalidades para inventario, almacenes, logística, mantenimiento, órdenes de pedido y abastecimiento, permitiendo trazabilidad, eficiencia y control en la distribución de bienes. | Implementación | Bienes y Servicios, Dirección TIC, Planta y Equipo |
| B86732M12_V2 | ERP | Fusion Enterprise Contracts Cloud Service Hosted Named User Minimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los | Solución en la nube para la gestión integral del ciclo de vida de los contratos. Permite crear, revisar, aprobar, ejecutar y monitorear contratos institucionales con trazabilidad, cumplimiento normativo y control documental. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|---|----------------|--|
| | | | cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | | | |
| B91150M12_V2 | ERP | Fusion ERP Analytics Mínimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | Solución analítica en la nube que proporciona reportes estratégicos, tableros de control e indicadores clave (KPIs) sobre los módulos de Oracle ERP. Permite visualizar y analizar datos financieros, operativos y de cumplimiento en tiempo real, facilitando la toma de decisiones basada en datos. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |
| B91073M12 | ERP | SoftOrac01- Oracle Enterprise Performance Management Standard Cloud Service - Mínimo 10 - 12 meses | Oracle EPM Standard Cloud es una solución en la nube que permite a las organizaciones planificar, presupuestar, pronosticar y analizar el desempeño financiero y operativo. Facilita la toma de decisiones | Planeación estratégica sectorial. | Implementación | Planeación sectorial, Dirección Financiera |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|---|----------------|--|
| | | | estratégicas mediante modelos integrados, simulaciones y reportes alineados con los objetivos institucionales. | | | |
| B91076M12 | ERP | SoftOrac01- Oracle Additional Application for Oracle Enterprise Performance Management Standard Cloud Service - 12 Meses | Oracle EPM Standard Cloud es una solución en la nube que permite a las organizaciones planificar, presupuestar, pronosticar y analizar el desempeño financiero y operativo. Facilita la toma de decisiones estratégicas mediante modelos integrados, simulaciones y reportes alineados con los objetivos institucionales. | Planeación estratégica sectorial. | Implementación | Planeación sectorial, Dirección Financiera |
| B91110EM12 | ERP | SoftOrac01- Oracle Integration Cloud Service for Oracle SaaS - Enterprise - 12 meses | Oracle Integration Cloud (OIC) es una plataforma de integración como servicio (iPaaS) que permite conectar de forma segura y eficiente las aplicaciones Oracle SaaS (como ERP, HCM, SCM) con otros sistemas internos o externos, ya sean en la nube o locales (on-premise). | Integración entre módulos del ERP y sistemas externos (RIPS, SISPRO, SECOP, AGILSALUD, etc.). | Implementación | Planeación sectorial, Dirección Financiera |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|---|----------------|--|
| B91079M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Enterprise Resource Planning Cloud Service Hosted Named User Mínimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | Solución ERP en la nube que centraliza y automatiza procesos financieros, contables y administrativos. Incluye módulos para contabilidad, activos fijos, cuentas por pagar y cobrar, gestión de ingresos y gastos, proyectos, cumplimiento normativo y analítica. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |
| B91080M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Enterprise Resource Planning for Self Service Cloud Service Hosted Named User Mínimo 100 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y | Solución ERP en la nube orientada al autoservicio, que permite a usuarios no transaccionales acceder a funcionalidades clave como consulta de presupuestos, seguimiento de órdenes, visualización de reportes financieros y solicitudes administrativas, sin necesidad de intervención del área contable. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|--|
| | | | ganar una ventaja competitiva. | | | |
| B91082M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Procurement Cloud Service Hosted Named User Minimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | Solución en la nube para la gestión integral del proceso de compras institucionales. Permite administrar proveedores, requisiciones, órdenes de compra, contratos y abastecimiento, con trazabilidad, control presupuestal y cumplimiento normativo. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |
| B91083M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Procurement Self Service Cloud Service Hosted Named User Minimo 100 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para | Solución en la nube que permite a los usuarios internos realizar solicitudes de compra, requisiciones y seguimiento de órdenes mediante un portal de autoservicio. Facilita la trazabilidad, agiliza los procesos de | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|--|--|----------------|--|
| | | | reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | abastecimiento y mejora la eficiencia operativa sin intervención directa del área de compras. | | |
| B91057M12_V2 | ERP | Oracle Fusion Supply Chain Execution Cloud Service Hosted Named User Minimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Con Oracle Supply Chain Management (SCM) y Manufacturing, las organizaciones pueden responder rápidamente a las condiciones cambiantes de la demanda, el suministro y el mercado. Conecta su cadena de suministro fácilmente para crear una red resiliente y un proceso diseñado para adelantarse al cambio. | Solución en la nube para la gestión operativa de la cadena de suministro. Incluye funcionalidades para inventario, almacenes, logística, mantenimiento, órdenes de pedido y abastecimiento, permitiendo trazabilidad, eficiencia y control en la distribución de bienes. | Implementación | Bienes y Servicios, Dirección TIC, Planta y Equipo |
| B86732M12_V2 | ERP | Fusion Enterprise Contracts Cloud Service Hosted Named User Minimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del | Solución en la nube para la gestión integral del ciclo de vida de los contratos. Permite crear, revisar, aprobar, ejecutar y monitorear contratos institucionales con trazabilidad, cumplimiento normativo y control documental. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|---|----------------|--|
| | | | mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | | | |
| B91150M12_V2 | ERP | Fusion ERP Analytics Mínimo 10 - 12 Meses_Fusion_New | Oracle Fusion Cloud ERP es un conjunto de soluciones de ERP en la nube completo y moderno que proporciona a sus equipos capacidades avanzadas, como la IA para automatizar los procesos manuales que los ralentizan, los análisis para reaccionar a los cambios del mercado en tiempo real y las actualizaciones automáticas necesarias para mantenerse actualizados y ganar una ventaja competitiva. | Solución analítica en la nube que proporciona reportes estratégicos, tableros de control e indicadores clave (KPIs) sobre los módulos de Oracle ERP. Permite visualizar y analizar datos financieros, operativos y de cumplimiento en tiempo real, facilitando la toma de decisiones basada en datos. | Implementación | Dirección Financiera, Dirección TIC, Planeación Sectorial, Planta y Equipo |
| B91073M12 | ERP | SoftOrac01- Oracle Enterprise Performance Management Standard Cloud Service - Mínimo 10 - 12 meses | Oracle EPM Standard Cloud es una solución en la nube que permite a las organizaciones planificar, presupuestar, pronosticar y analizar el desempeño financiero y operativo. Facilita la toma de decisiones estratégicas | Planeación estratégica sectorial. | Implementación | Planeación sectorial, Dirección Financiera |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|---|----------------|--|
| | | | mediante modelos integrados, simulaciones y reportes alineados con los objetivos institucionales. | | | |
| B91076M12 | ERP | SoftOrac01- Oracle Additional Application for Oracle Enterprise Performance Management Standard Cloud Service - 12 Meses | Oracle EPM Standard Cloud es una solución en la nube que permite a las organizaciones planificar, presupuestar, pronosticar y analizar el desempeño financiero y operativo. Facilita la toma de decisiones estratégicas mediante modelos integrados, simulaciones y reportes alineados con los objetivos institucionales. | Planeación estratégica sectorial. | Implementación | Planeación sectorial, Dirección Financiera |
| B91110EM12 | ERP | SoftOrac01- Oracle Integration Cloud Service for Oracle SaaS - Enterprise - 12 meses | Oracle Integration Cloud (OIC) es una plataforma de integración como servicio (iPaaS) que permite conectar de forma segura y eficiente las aplicaciones Oracle SaaS (como ERP, HCM, SCM) con otros sistemas internos o externos, ya sean en la nube o locales (on-premise). | Integración entre módulos del ERP y sistemas externos (RIPS, SISPRO, SECOP, AGILSALUD, etc.). | Implementación | Planeación sectorial, Dirección Financiera |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO



Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|-------------|
| IT-SW-11-02 | ERP | Gerente de Proyecto | El gerente de proyecto asegura que lo contratado se cumpla con éxito, dentro del presupuesto y en el plazo establecido (ver ficha técnica) | Gestionar la implementación y estructuración del ERP | Implementación | Transversal |
| IT-SW-10-02 | ERP | Migración de información por volumen de datos almacenados | El Proveedor debe llevar a cabo la migración de información desde el sistema original de la Entidad Compradora al Producto definido en el evento de cotización (ver ficha técnica) | Migración de datos de la entidad | Implementación | Transversal |
| IT-SW-09-02 | ERP | Configuración y parametrización de los Productos | El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para adaptar el Producto instalado de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica) | Instalar de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica) | Implementación | Transversal |
| IT-SW-08-01 | ERP | Capacitación para usuario final hasta 20 Personas | El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 20 usuarios definido por la Entidad Compradora para darles a conocer funcionalidades específicas de | Capacitar las personas que indique la entidad en el sistema ERP | Implementación | Transversal |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|-------------|
| | | | los Productos adquiridos (ver ficha técnica) | | | |
| IT-SW-05-01 | ERP | Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas | El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 10 usuarios técnicos o administradores definidos por la Entidad Compradora para recibir formación técnica específica a los Productos adquiridos (ver ficha técnica) | Realizar las capacitaciones técnicas | Implementación | Transversal |
| IT-SW-01-02 | ERP | Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines. | El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la Instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Sistema Dinámico de Adquisición (ver ficha técnica) | Instalar de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica) | Implementación | Transversal |
| IT-SW-02-01 | ERP | Soporte técnico en sitio | El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por la Entidad Compradora. | Realizar el soporte a las aplicaciones | Implementación | Transversal |
| IT-SW-02-01 | ERP | Soporte técnico en sitio | El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por | Realizar el soporte a las aplicaciones | Implementación | Transversal |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|--|--|----------------|------------------------------|
| | | | la Entidad Compradora. | | | |
| B91110EM24 | ERP | SoftOrac01- Oracle Integration Cloud Service for Oracle SaaS - Enterprise - 24 meses | Oracle Integration Cloud (OIC) es una plataforma de integración como servicio (iPaaS) que permite conectar de forma segura y eficiente las aplicaciones Oracle SaaS (como ERP, HCM, SCM) con otros sistemas internos o externos, ya sean en la nube o locales (on-premise). | Integración entre módulos del ERP y sistemas externos (RIPS, SISPRO, SECOP, AGILSALUD, etc.). | Producción | Transversal |
| B85800M12 | HCM | Fusion Human Capital Management Base Cloud Service Hosted Employee Minimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia | Solución en la nube para la administración integral del talento humano en entidades públicas. Permite gestionar la información de los servidores desde su vinculación hasta su retiro, incluyendo estructura organizacional, datos personales, historial laboral, autoservicio de RRHH y soporte para procesos de nómina, compensación y desarrollo. | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|--|----------------|------------------------------|
| | | | para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | | | |
| B87388M12 | HCM | Fusion Human Resources Help Desk Cloud Service Hosted Employee Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de manera centralizada las solicitudes, consultas y casos relacionados con la administración del talento humano. Funciona como una mesa de ayuda especializada en temas de personal, facilitando la atención oportuna, trazabilidad de requerimientos y cumplimiento de tiempos de respuesta. | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|------------------------------|
| B87675M12 | HCM | Fusion Recruiting Cloud Service Hosted Employee Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de manera integral el proceso de adquisición de talento humano. Automatiza la publicación de vacantes, atracción de candidatos, selección, entrevistas y contratación, incorporando inteligencia artificial generativa para mejorar la eficiencia y calidad del proceso. Facilita la experiencia del candidato y del reclutador mediante herramientas modernas, sitios de carrera personalizados. | Implementación | Contratación, Talento Humano |
| B94933M12 | HCM | Fusion Workforce Compensation Cloud Service Hosted Employee Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la | Solución en la nube que permite a las entidades públicas planificar, administrar y ejecutar procesos de compensación de manera estructurada y transparente. Facilita la definición de | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|--|----------------|------------------------------|
| | | | jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | políticas salariales, asignación de incrementos, bonificaciones y reconocimientos, alineados con criterios institucionales y presupuestales. Incluye flujos de aprobación, reglas de negocio y visibilidad sobre el impacto financiero de las decisiones de compensación. | | |
| B89482M12 | HCM | Fusion Workforce Health and Safety Incidents Cloud Service Hosted Employee Minimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una | Solución en la nube que permite a las entidades públicas registrar, gestionar y dar seguimiento a incidentes relacionados con la salud y seguridad en el trabajo. Facilita la trazabilidad de eventos, análisis de causas, implementación de acciones correctivas y generación de reportes para entes de control. Está diseñada para cumplir con normativas locales e internacionales en materia de riesgos laborales. | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|---|----------------|------------------------------|
| | | | innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | | | |
| B85242M12 | HCM | Fusion Learning Cloud Service Hosted Named User Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de forma integral los procesos de formación, capacitación y desarrollo del talento humano. Facilita la creación de contenidos, administración de cursos, seguimiento al avance de los servidores públicos y evaluación de resultados. Incluye funcionalidades de autoaprendizaje, aprendizaje mixto, certificación y trazabilidad de actividades formativas. | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapa | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|------------------------------|
| B94925M12 | HCM | Fusion Talent Management Cloud Service Hosted Named User Minimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar el ciclo completo de desarrollo del talento humano, incluyendo evaluación de desempeño, gestión de objetivos, planes de sucesión y desarrollo de carrera. Facilita la identificación de competencias, el seguimiento de logros y la planificación estratégica del recurso humano, alineado con los objetivos institucionales. | Implementación | Contratación, Talento Humano |
| B75365M12 | HCM | Fusion Time and Labor Cloud Service Hosted Named User Minimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de manera eficiente el registro, validación y control de tiempos laborales. Facilita la administración de horarios, | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|------------------------------|
| | | | jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | turnos, ausencias, permisos y cumplimiento de jornadas, integrándose con los procesos de nómina y recursos humanos. Incluye reglas de negocio configurables, flujos de aprobación y trazabilidad completa de la información registrada. | | |
| B98207M12 | HCM | Fusion Workforce Scheduling Cloud Service Hosted Named User Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una | Solución en la nube que permite a las entidades públicas planificar, asignar y gestionar horarios laborales de forma dinámica y automatizada. Facilita la creación de turnos, cobertura de servicios, asignación de recursos humanos por competencias y disponibilidad, y el cumplimiento de normativas laborales. Incluye herramientas de simulación, reglas de negocio configurables y | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|--|----------------|------------------------------|
| | | | innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | visibilidad en tiempo real de la cobertura operativa. | | |
| B85800M12 | HCM | Fusion Human Capital Management Base Cloud Service Hosted Employee Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube para la administración integral del talento humano en entidades públicas. Permite gestionar la información de los servidores desde su vinculación hasta su retiro, incluyendo estructura organizacional, datos personales, historial laboral, autoservicio de RRHH y soporte para procesos de nómina, compensación y desarrollo. | Implementación | Contratación, Talento Humano |
| B87388M12 | HCM | Fusion Human Resources Help Desk Cloud Service | Desarrollado en forma nativa para la nube, | Solución en la nube que permite a las | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|--|--|----------------|------------------------------------|
| | | Hosted Employee Mínimo 500 - 12 Meses | Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | entidades públicas gestionar de manera centralizada las solicitudes, consultas y casos relacionados con la administración del talento humano. Funciona como una mesa de ayuda especializada en temas de personal, facilitando la atención oportuna, trazabilidad de requerimientos y cumplimiento de tiempos de respuesta. | | |
| B87675M12 | HCM | Fusion Recruiting Cloud Service Hosted Employee Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de manera integral el proceso de adquisición de talento humano. Automatiza la publicación de vacantes, atracción de candidatos, selección, entrevistas y contratación, | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|---|----------------|------------------------------|
| | | | uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | incorporando inteligencia artificial generativa para mejorar la eficiencia y calidad del proceso. Facilita la experiencia del candidato y del reclutador mediante herramientas modernas, sitios de carrera personalizados. | | |
| B94933M12 | HCM | Fusion Workforce Compensation Cloud Service Hosted Employee Minimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder | Solución en la nube que permite a las entidades públicas planificar, administrar y ejecutar procesos de compensación de manera estructurada y transparente. Facilita la definición de políticas salariales, asignación de incrementos, bonificaciones y reconocimientos, alineados con criterios institucionales y presupuestales. Incluye flujos de aprobación, reglas de negocio y visibilidad sobre el impacto financiero de las | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapa | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|--|----------------|------------------------------|
| | | | a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | decisiones de compensación. | | |
| B89482M12 | HCM | Fusion Workforce Health and Safety Incidents Cloud Service Hosted Employee Minimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube que permite a las entidades públicas registrar, gestionar y dar seguimiento a incidentes relacionados con la salud y seguridad en el trabajo. Facilita la trazabilidad de eventos, análisis de causas, implementación de acciones correctivas y generación de reportes para entes de control. Está diseñada para cumplir con normativas locales e internacionales en materia de riesgos laborales. | Implementación | Contratación, Talento Humano |
| B85242M12 | HCM | Fusion Learning Cloud Service Hosted Named User Minimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|--|---|----------------|------------------------------|
| | | | Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | forma integral los procesos de formación, capacitación y desarrollo del talento humano. Facilita la creación de contenidos, administración de cursos, seguimiento al avance de los servidores públicos y evaluación de resultados. Incluye funcionalidades de autoaprendizaje, aprendizaje mixto, certificación y trazabilidad de actividades formativas. | | |
| B94925M12 | HCM | Fusion Talent Management Cloud Service Hosted Named User Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar el ciclo completo de desarrollo del talento humano, incluyendo evaluación de desempeño, gestión de objetivos, planes de sucesión y desarrollo de carrera. Facilita la identificación de competencias, el seguimiento de | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|--|--|----------------|------------------------------|
| | | | habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | logros y la planificación estratégica del recurso humano, alineado con los objetivos institucionales. | | |
| B75365M12 | HCM | Fusion Time and Labor Cloud Service Hosted Named User Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de manera eficiente el registro, validación y control de tiempos laborales. Facilita la administración de horarios, turnos, ausencias, permisos y cumplimiento de jornadas, integrándose con los procesos de nómina y recursos humanos. Incluye reglas de negocio configurables, flujos de aprobación y trazabilidad completa de la información registrada. | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|------------------------------|
| | | | futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | | | |
| B98207M12 | HCM | Fusion Workforce Scheduling Cloud Service Hosted Named User Mínimo 500 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube que permite a las entidades públicas planificar, asignar y gestionar horarios laborales de forma dinámica y automatizada. Facilita la creación de turnos, cobertura de servicios, asignación de recursos humanos por competencias y disponibilidad, y el cumplimiento de normativas laborales. Incluye herramientas de simulación, reglas de negocio configurables y visibilidad en tiempo real de la cobertura operativa. | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|---|--|----------------|-------------|
| IT-SW-09-02 | HCM | Configuración y parametrización de los Productos | El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para adaptar el Producto instalado de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica) | Configurar y parametrizar los productos adquiridos por la entidad | Implementación | Transversal |
| IT-SW-01-02 | HCM | Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines. | El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la Instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Sistema Dinámico de Adquisición (ver ficha técnica) | Instalar de acuerdo con los parámetros definidos por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización correspondiente (ver ficha técnica) | Implementación | Transversal |
| IT-SW-02-01 | HCM | Soporte técnico en sitio | El Proveedor debe atender incidentes y consultas relacionadas con los Productos adquiridos por la Entidad Compradora. | Realizar el soporte a las aplicaciones en sitio del sistema | Implementación | Transversal |
| IT-SW-05-02 | HCM | Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas | El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 10 usuarios técnicos o administradores definidos por la Entidad Compradora para recibir formación | Realizar la capacitación a las personas indicadas por la entidad | Implementación | Transversal |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|--|--|----------------|------------------------------|
| | | | técnica específica a los Productos adquiridos (ver ficha técnica) | | | |
| IT-SW-08-02 | HCM | Capacitación para usuario final hasta 20 Personas | El Proveedor debe llevar a cabo una sesión de capacitación de cuatro (4) horas para un grupo de hasta 20 usuarios definido por la Entidad Compradora para darles a conocer funcionalidades específicas de los Productos adquiridos (ver ficha técnica) | Realizar la capacitación a las personas indicadas por la entidad | Implementación | Transversal |
| B84490M1 | HCM | Additional Test Environment for Oracle Fusion Cloud Service Minimo 1 - Each | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia | Ambiente adicional de pruebas en la nube que permite a las entidades públicas realizar validaciones técnicas, funcionales y de calidad sobre la solución ERP antes de su despliegue en producción. Este entorno es independiente del ambiente principal y está diseñado para pruebas de regresión, simulación de procesos, capacitación y validación de desarrollos o configuraciones específicas. | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--|---|--|----------------|------------------------------|
| | | | para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | | | |
| B94175M12 | HCM | Fusion Payroll Core Cloud Service Hosted Employee Minimo 1000 - 12 Meses | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | Solución en la nube que permite a las entidades públicas gestionar de forma segura, precisa y automatizada los procesos de liquidación de nómina. Incluye funcionalidades para el cálculo de pagos, deducciones, cesantías, primas, retenciones, medios magnéticos y generación de reportes de ley. Está diseñada para cumplir con la normatividad laboral colombiana y soportar procesos masivos con trazabilidad completa. | Implementación | Contratación, Talento Humano |
| B94175M12 | HCM | Fusion Payroll Core Cloud Service Hosted Employee | Desarrollado en forma nativa para la nube, | Solución en la nube que permite a las | Implementación | Contratación, Talento Humano |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL
DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: SDS-CON-FT-069 Versión: 7



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|---|--|--|----------------|------------------------------|
| | | Minimo 1000 - 12 Meses | Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado. | entidades públicas gestionar de forma segura, precisa y automatizada los procesos de liquidación de nómina. Incluye funcionalidades para el cálculo de pagos, deducciones, cesantías, primas, retenciones, medios magnéticos y generación de reportes de ley. Está diseñada para cumplir con la normatividad laboral colombiana y soportar procesos masivos con trazabilidad completa. | | |
| B84490M1 | HCM | Additional Test Environment for Oracle Fusion Cloud Service Minimo 1 - Each | Desarrollado en forma nativa para la nube, Oracle Fusion Cloud Human Capital Management es una solución completa que conecta todos los procesos de recursos humanos desde la contratación hasta la jubilación. Esto proporciona | Ambiente adicional de pruebas en la nube que permite a las entidades públicas realizar validaciones técnicas, funcionales y de calidad sobre la solución ERP antes de su despliegue en producción. Este entorno es independiente | Implementación | Contratación, Talento Humano |

| | | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | 7 | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | | |

| Código del producto | Categoría | Nombre | Descripción | Aplicabilidad | Etapas | Área de uso |
|---------------------|-----------|--------|--|--|--------|-------------|
| | | | <p>una experiencia uniforme en todos los dispositivos, habilita una fuente de confianza para los datos de RR. HH. que le permite mejorar la toma de decisiones y le ofrece una innovación de vanguardia para responder a sus necesidades actuales y futuras. A esto nos referimos cuando hablamos de trabajo humanizado.</p> | <p>del ambiente principal y está diseñado para pruebas de regresión, simulación de procesos, capacitación y validación de desarrollos o configuraciones específicas.</p> | | |

Adicional a la provisión de los servicios en la nube tipo SaaS, se requiere la inclusión de los servicios profesionales necesarios para garantizar la correcta puesta en marcha, configuración y operación de las soluciones adquiridas. Estos servicios deben cubrir, como mínimo, las siguientes actividades:

- Configuración inicial y parametrización funcional** de los módulos contratados, alineada con los procesos institucionales existentes, las normas vigentes y las buenas prácticas de gestión pública, bajo las necesidades y requerimientos de la entidad. Esta fase resulta fundamental para establecer una base sólida sobre la cual operará el ERP, permitiendo su integración con otros sistemas, su escalabilidad y su adecuada respuesta a los requerimientos operativos y estratégicos institucionales. Así como, su instalación, integración y habilitación técnica de los entornos de prueba y producción, asegurando la conectividad entre módulos y sistemas preexistentes de la entidad.
- Soporte técnico especializado** durante las fases de implementación, estabilización y paso a producción, bajo las necesidades y requerimientos de la entidad. Este soporte incluye la atención oportuna de incidentes conforme a lo establecido en el numeral 5 del anexo técnico, el acompañamiento funcional continuo y la ejecución de ajustes correctivos que garanticen la correcta operación del sistema. Su provisión resulta esencial para minimizar riesgos, asegurar la continuidad del servicio y fortalecer la adopción efectiva del ERP por parte de los

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

equipos institucionales, el acompañamiento en pruebas funcionales carga de datos históricos y validación de escenarios críticos de negocio.

- **Capacitación y transferencia de conocimiento** al equipo interno de la entidad, bajo sus necesidades y requerimientos, con el fin de garantizar una adecuada gestión, operación y evolución del sistema, una vez entre en funcionamiento. Este proceso es clave para asegurar la autonomía institucional, fortalecer las capacidades técnicas del personal y permitir una administración eficiente y sostenible del ERP a largo plazo.

Las especificaciones y condiciones técnicas del sistema ERP están consignadas en el anexo Técnico del presente documento, y en el Excel anexo donde se recopilan las necesidades de cada área de acuerdo con lo remitido adjunto al formato de solicitud de bienes y servicios SDS-TIC-FT-060, el cual consolida los requerimientos funcionales establecidos por la entidad.

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

La Entidad Compradora debe cumplir con las obligaciones establecidas en la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios "IAD/SDA de Software por Catálogo II" (CCE-SNG-IAD-002-2024).



La entidad está obligada a retener al adjudicatario del proceso de selección, y consignar los valores por concepto del impuesto de timbre, en el porcentaje que corresponda a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de conformidad con el Decreto 175 del 14 de febrero del 2025, cuando aplique.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con las obligaciones establecidas en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios "IAD/SDA de Software por Catálogo II" (CCE-SNG-IAD-002-2024).

El contratista está obligado a efectuar el pago de la tarifa correspondiente al impuesto de timbre, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto 175 del 14 de febrero del 2025 y conforme las instrucciones impartidas por el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD para tal efecto, cuando aplique.

El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato, a la supervisión de manera semestral una certificación expedida por el representante legal del contratista

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

y su revisor fiscal, en la que se manifieste el cumplimiento de la vinculación del porcentaje de mujeres exigido para la ejecución del contrato.

C. GARANTÍAS EXIGIDAS

Las garantías que el proveedor deberá constituir son las establecidas en la cláusula 15.2 del Acuerdo Marco "IAD/SDA de Software por Catálogo II" (CCE-SNG-IAD-002-2024)

| AMPARO | PORCENTAJE % | VIGENCIA |
|---|------------------------------------|--|
| Cumplimiento del contrato | 10% del valor del contrato | Duración de la Orden de Compra y seis (6) más |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 10 % de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más |
| Calidad del servicio | 10 % de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% del Valor de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más |



"El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.”

D. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

En consonancia con las responsabilidades ambientales, el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, no obliga a los Proveedores del servicio cumplir con la normativa ambiental aplicable al manejo de desechos eléctricos y electrónicos. Esto se debe a que el servicio de adquisición de servicios, suscripción y licenciamiento ERP, no implica la adquisición de productos físicos que generen desechos electrónicos. Por lo tanto, no se requieren medidas adicionales relacionadas con el manejo de estos desechos en este contexto específico.



E. APLICABILIDAD DEL DECRETO 332 DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En cumplimiento del Decreto Distrital 634 de 2023 por el cual se modificó el Decreto 332 de 2020 los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán anexar a su propuesta CARTA DE COMPROMISO, donde se comprometen en caso de que sea adjudicatarios, del presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios, donde se comprometa a vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato conforme a los porcentajes establecidos en el mencionado Decreto.

Se deberá presentar durante la ejecución del contrato, a la supervisión una certificación expedida por el representante legal del contratista y su revisor fiscal, en la que se manifieste el cumplimiento de la vinculación del porcentaje de mujeres exigido para la ejecución del contrato, en el pago de cada fase de implementación.

22. APLICABILIDAD DE LA DIRECTIVA 01 DE 2011 DE LA ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

Por la naturaleza del objeto contractual y de las actividades a desarrollar no aplica la directiva de vinculación de población vulnerable, marginada y/o excluida de la dinámica productiva de la ciudad, ya que para la ejecución de este contrato se requiere de personal

| | | | | |
|--|---|----------------|----------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL | | |  |
| | ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | |
| | Código: | SDS-CON-FT-069 | Versión: | |
| Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano | | | | |

especializado con conocimientos profesionales y técnicos específicos en las herramientas tecnológicas en el despliegue específico del sistema ERP, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones que la entidad está solicitando frente al presente proceso contractual.

23. APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 EL CUAL ADICIONÓ EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 AL DECRETO 1082 DE 2015 FOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Por la naturaleza del objeto contractual y de las actividades a desarrollar no aplica el Decreto 1860 de 2021 de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que para la ejecución de este contrato se requiere de personal especializado con conocimientos profesionales y técnicos específicos para garantizar el manejo de las herramientas tecnológicas dispuestas para la implementación y parametrización del sistema ERP.

Expedido en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

Nombre: Jaime Alberto Pineda Ramírez
Cargo: Director Operativo Código 009,
Grado 07 de la Dirección de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
TIC

Elaboró: John Hernando Montoya – Contratista TIC. *John Hernando Montoya Alvarado*
 Gloria Teresa Rincón Rodríguez - Contratista TIC.
 Diego Alfredo Álvarez Villarraga - Contratista TIC.
 Jaime Andrés Ortiz Tenorio - Contratista TIC.

Reviso: Kimberly Maca – Contratista TIC *Kimberly Maca*
 Cindy Johana Méndez Parra - Contratista TIC *Cindy Johana Méndez Parra*
 Firmado digitalmente por Cindy Johana Méndez Parra